



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 17 MAY 2017

RES. H N° 0466/17
EXPTE. N° 4.274/17

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno **ALVARO FRANCISCO RETAMOSO**, LU N° 712.632, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Marta Elizabeth Pérez y la Mg. Paula Andrea Cruz aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Directora y Codirectora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por el alumno **ALVARO FRANCISCO RETAMOSO**, LU N° 712.632: **"LA PRENSA ESCRITA EN SALTA: PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA A PRINCIPIOS DE SIGLO: EL CASO DE LA REVISTA 'LA EDUCACIÓN' SALTA, 1911-1912"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. **MARTA ELIZABETH PÉREZ** y a la Mg. **PAULA ANDREA CRUZ** como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cp


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa